INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TENEMAZA INTERNACIONAL C. A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO A DICIEMBRE 31- 2.015
Riobamba, Marzo 31 del 2.016

DE: Sr. Milton Hidalgo T. - COMISARIO
PARA: Junta General de Accionistas de TRANSPORTES TENEMAZA C. A.

Como lo dispone la Ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa y como Comisario de TRANSPORTES TENEMAZA INTERNACIONAL C. A. pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el informe por el período arriba indicado:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TENEMAZA INTERNACIONAL C. A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 27 de Septiembre 2.006, ante la Notaría Segunda del Cantón Riobamba, e inscrita en el Registro de Mercantil Nº. 24 del Cantón Riobamba el 03 de Enero del 2.007, bajo el Nº. 50 del repertorio, y aprobada en la Superintendencia de Compañías, mediante resolución # 06.A.DIC.0454 con un capital Social Suscrito de $ 1.640.00, a la fecha totalmente pagado. Esta administración está enmarcada dentro de las normas estatutarias, reglamentarias y previstas en la ley.

2.- REVISION DE ASPECTOS CONTABLES.- Durante el año 2.015 los balances reflejan los siguientes datos contables: ACTIVO TOTAL $ 18.703.13; PASIVO $ 2.774.32; CAPITAL $ 1.640,00, TOTAL PATRIMONIO $ 15.928.81; el Estado de resultados: INGRESOS $ 89.102.77; GASTOS $ 82.431.47; obteniendo una utilidad bruta de $ 6.671.3; Impuesto a la Renta de $ 1.247.53, el 15% de utilidades para trabajadores es $ 1.000.69. 10% de la Reserva legal de $ 442.31 y UTILIDAD NETA $ 3.980.76.

3.- ANALISIS Y COMENTARIO SOBRE EL MOVIMIENTO FINANCIERO. Tenemos un incremento en el Patrimonio debido a los resultados anuales. La Empresa ha cumplido con las normas generales de Contabilidad, su movimiento económico-contable se encuentran debidamente sustentados con documentos autorizados, retenciones, comprobantes de pago. etc. de acuerdo a como mandan la Ley y reglamentos tributarios. También se está cumpliendo con los Balances de la Superintendencia de Cías. en NIFF.

4.- CONCLUSION. Luego de realizado el presente trabajo de Comisaría, informo que la Empresa está legalmente constituida, sus movimientos contables están debidamente sustentados, y se está cumpliendo con las leyes tributarias y societarias.

Atentamente,

Sr. Milton Hidalgo T.
COMISARIO TRANS TENEMAZA C.A.